



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA



hace notorio que al bachiller Señor

ANGEL EDUARDO QUIZHPE CANGO

de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 1105330268; luego de haber culminado y aprobado sus estudios a nivel superior en la carrera de **INGENIERIA EN SISTEMAS**, modalidad Presencial, y cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, se le confirió el grado de: **INGENIERO EN SISTEMAS**, el día 10 de diciembre de 2020, en fe de lo cual se expide el presente título de:

INGENIERO EN SISTEMAS

que le faculta ejercer todas las funciones correspondientes a su profesión.

Por tanto, las autoridades le tendrán y reconocerán como tal, haciendo que le guarden las prerrogativas que le conceden las leyes.

Dado en Loja, a 16 de diciembre de 2020

Ing. Jorge Michael Valarezo Riofrío, Mgs.
DECANO DE LA FACULTAD DE LA ENERGIA, LAS
INDUSTRIAS Y LOS RECURSOS NATURALES NO
RENOVABLES

Abg. Manuel Xavier Uchuay Jiménez
SECRETARIO-ABOGADO ENCARGADO

Rectorado de la Universidad Nacional de Loja
REFRENDADO EN LOJA EL DIA 07 DE ENERO DE 2021 .- REGISTRO No. 53560

Ph. D., Nikolay Aguirre
RECTOR

Dr. Ernesto Roldán Jara
SECRETARIO GENERAL



Nº 056920

IMPRESION 17/18

Quito, 19/06/2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que QUIZHPE CANGO ANGEL EDUARDO, con documento de identificación número 1105330268, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: QUIZHPE CANGO ANGEL EDUARDO
Número de documento de identificación: 1105330268
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-2021-2262283
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO EN SISTEMAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2021-02-09
Área o Campo de	CIENCIAS
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Ramiro Santiago Freire Cedeño
Director de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1105330268

GENERADO: 19/06/2024 8.53 AM